

Trasládese a la Instructora del expediente y notifíquese al interesado, conforme establecen los artículos 23 y 24 del mencionado Reglamento.

Sevilla, 8 de febrero de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 14 de octubre de 1999, por la que se autorizan tarifas de taxis de Santa Fe (Granada). (PD. 3119/99).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TRABAJADORES AUTONOMOS DEL TAXI ZONA AEROPUERTO DE SANTA FE. SANTA FE (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Km recorrido	63 ptas.
Mínimo de percepción	319 ptas.
Hora de espera	1.529 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de octubre de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 30 de junio de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación El Seto, núm. 6.577. (PP. 2302/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que por Aridos Alhaurín de la Torre, S.L., con domicilio en Avda. Ortega y Gasset, 19,

Málaga, 29006, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado El Seto, número 6.577; Recursos Sección C; 18 cuadrículas mineras; términos municipales de Carratraca y Ardales, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP	4° 50' 00"	36° 52' 00"
1	4° 48' 00"	36° 52' 00"
2	4° 48' 00"	36° 50' 40"
3	4° 48' 40"	36° 50' 40"
4	4° 48' 40"	36° 51' 40"
5	4° 49' 20"	36° 51' 40"
6	4° 49' 20"	36° 50' 40"
7	4° 50' 00"	36° 50' 40"
8	4° 50' 00"	36° 52' 00"
PP	4° 50' 00"	36° 52' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.ª planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 30 de junio de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 30 de junio de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación El Lance, núm. 6.572. (PP. 2303/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que por Hormigones y Morteros Preparados, S.A., con domicilio en C/ José Abascal, núm. 59, Madrid, 28007, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado El Lance, número 6.572; Recursos Sección C; 6 cuadrículas mineras; término municipal de Estepona, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP	5° 10' 00"	36° 28' 20"
1	5° 09' 00"	36° 28' 20"
2	5° 09' 00"	36° 27' 40"
3	5° 10' 00"	36° 27' 40"
PP	5° 10' 00"	36° 28' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.ª planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 30 de junio de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 30 de junio de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación Archidona, núm. 6.574. (PP. 2304/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que por Hormigones y Morteros

Preparados, S.A., con domicilio en C/ José Abascal, núm. 59, Madrid, 28007, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Archidona, número 6.574; Recursos Sección C; 10 cuadrículas mineras; términos municipales de Antequera y Archidona, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP	4º 23' 20"	37º 04' 40"
1	4º 22' 40"	37º 04' 40"
2	4º 22' 40"	37º 03' 40"
3	4º 24' 40"	37º 03' 40"
4	4º 24' 40"	37º 04' 00"
5	4º 23' 20"	37º 04' 00"
PP	4º 23' 20"	37º 04' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.^a planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 30 de junio de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 30 de junio de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación Almendral, núm. 6.573. (PP. 2322/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que por Hormigones y Morteros Preparados, S.A., con domicilio en C/ José Abascal, núm. 59, Madrid, 28007, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Almendral, número 6.573; Recursos Sección C; 26 cuadrículas mineras, términos municipales de Cártama, Alhaurín de la Torre y Alhaurín el Grande, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP	4º 39' 40"	36º 42' 20"
1	4º 39' 00"	36º 42' 20"
2	4º 39' 00"	36º 41' 20"
3	4º 38' 00"	36º 41' 20"
4	4º 38' 00"	36º 42' 00"
5	4º 37' 40"	36º 42' 00"
6	4º 37' 40"	36º 42' 20"
7	4º 36' 40"	36º 42' 20"
8	4º 36' 40"	36º 41' 00"
9	4º 39' 40"	36º 41' 00"
PP	4º 39' 40"	36º 42' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.^a planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 30 de junio de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a Mostos de Trebujena, SA, del Acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. de Jerez, núm. 35, Trebujena (Cádiz), 11560, se procede a la notificación a Mostos de Trebujena, S.A., del Acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente V-7/91, dictado por la Dirección General de Formación Profesional y Empleo el 30.11.98, con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la empresa en el Servicio de Coordinación de esta Dirección General, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que proceda.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a Fertilizantes Españoles, SA, del Acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Juan Hurtado de Mendoza, núm. 4, Madrid, se procede a la notificación a Fertilizantes Españoles, S.A., del Acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente V-33/93, dictado por la Dirección General de Formación Profesional y Empleo el 26.3.99, con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la empresa en el Servicio de Coordinación de esta Dirección General, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que proceda.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. (PP. 2985/99).

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Ref. expediente A.T. 271/99.- JLC/rll

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Eléctrica Hermanos Castro Rodríguez, S.L.
Lugar donde se va a establecer instalación: Paraje «Chaparral-Guadamora-Fuenlabrada» en Pedroche (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del servicio en este medio rural.

Características principales: Línea eléctrica aérea de 15 KV S/C, de 5.323 metros de longitud y tres centros de transformación de 50 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 36.835.761 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial